



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7457465 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

Contratante	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Contrato	Prestación de servicios
Contrato nro.	CO1.PCCNTR.7457465 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo al programa de Egresados del SENA, para la ejecución y seguimiento del plan de egresados de los centros: Centro Metalmecánico, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, Centro de Manufactura Textil y Cuero, Centro de Materiales y Ensayos y Centro de Formación en Actividad Física y Cultura de la Regional Distrito Capital.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/02/2025
FECHA DE INICIO	15/02/2025
PLAZO INICIAL	11 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Paula Alejandra Castillo Barreto
CC o NIT	1.007.416.095
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	899.999034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE. (\$33.000.000)



FORMA DE PAGO	Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000) cada uno
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	26325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$33.000.000 (treinta y tres millones)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$33.000.000 (treinta y tres millones)
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$33.000.000 (treinta y tres millones)
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador del Grupo de Formación Profesional o quien designe el ordenador del gasto - José Fernando Franco Hincapié
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar la planeación y ejecución de actividades orientadas a la vinculación laboral y el fortalecimiento del emprendimiento de los egresados, en articulación con los centros de formación y las áreas de emprendimiento y APE, garantizando el registro y trazabilidad de las mismas.	SI	Evidencia mes de febrero: Actividad no ejecutada Evidencia mes de marzo: actividad no ejecutada Evidencia mes de abril: ITEM 1 Evidencia mes de mayo: ITEM 1 Evidencia mes de junio: ITEM 1 Evidencia mes de julio: EVIDENCIAS ITEM 1



		Evidencia mes de agosto: EVIDENCIAS ITEM 1 Evidencia mes de septiembre: ITEM 1 Evidencias mes de octubre: Item 1 Evidencia mes de noviembre: Item 1 EVIDENCIA MES DE DICIEMBRE: Item 1
2. Gestionar y mantener actualizada la información de los egresados a través de bases de datos consolidadas, alimentadas con los reportes de los centros de formación de la Regional y otras fuentes pertinentes	SI	Evidencia mes de febrero: Actividad no ejecutada Evidencia mes de marzo: ITEM 2 Evidencia mes de abril: ITEM 2 Evidencia mes de mayo: ITEM 2 Evidencia mes de junio: ITEM 2 Evidencia mes de julio: EVIDENCIAS ITEM 2 Evidencia mes de agosto: EVIDENCIAS ITEM 2 Evidencia mes de septiembre: ITEM 2 Evidencia mes de octubre: Item 2 Evidencia mes de noviembre: Item 2 EVIDENCIA MES DE DICIEMBRE: Item 2
3. Apoyar la organización y desarrollo de eventos como encuentros de egresados, ferias empresariales y actividades de	SI	Evidencia mes de febrero: actividad no ejecutada



promoción laboral que favorezcan la cualificación profesional y las oportunidades de empleo para los egresados		Evidencia mes de marzo: actividad no ejecutada Evidencia mes de abril: actividad no ejecutada Evidencia mes de mayo: actividad no ejecutada Evidencia mes de junio: ITEM 3 Evidencia mes de julio: EVIDENCIAS ITEM 3 Evidencia mes de agosto: EVIDENCIAS ITEM 3 Evidencia mes de septiembre: ITEM 3 Evidencia mes de octubre: Item 3 Evidencia mes de noviembre: Item 3 Evidencia mes de diciembre: actividad no ejecutada
4. Facilitar la participación de los egresados en procesos que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad institucional, asegurando su integración en las estrategias de retroalimentación y planeación.	SI	Evidencia mes de febrero: actividad no ejecutada Evidencia mes de marzo: actividad no ejecutada Evidencia mes abril: actividad no ejecutada Evidencia mes de mayo: ITEM 4 Evidencia mes de junio: ITEM 4 Evidencia mes de julio: EVIDENCIAS ITEM 4 Evidencia mes de agosto: EVIDENCIAS ITEM 4



		Evidencia mes septiembre: actividad no ejecutada Evidencia mes de octubre: Item 4 Evidencia mes de noviembre: Item 4 EVIDENCIA MES DE DICIEMBRE: Item 4
5. Analizar y consolidar los resultados de encuestas aplicadas a aprendices en proceso de certificación y egresados, generando reportes que permitan identificar áreas de mejora en los programas de formación ofrecidos por la Regional	SI	Evidencia mes febrero: actividad no ejecutada Evidencia mes marzo: actividad no ejecutada Evidencia mes de abril: ITEM 5 Evidencia mes de mayo: ITEM 5 Evidencia mes de junio: ITEM 5 Evidencia mes de julio: EVIDENCIAS ITEM 5 Evidencia mes de agosto: EVIDENCIAS ITEM 5 Evidencia mes de septiembre: ITEM 5 Evidencia mes octubre: actividad no ejecutada Evidencia mes noviembre: actividad no ejecutada Evidencia mes diciembre: actividad no ejecutada
6. Desarrollar estrategias de comunicación efectivas para mantener el vínculo con los egresados, utilizando los canales	SI	Evidencia mes de febrero: ITEM 6 Evidencia mes de Marzo: ITEM 6



institucionales para promover servicios, actividades y programas de la entidad, siguiendo las políticas y lineamientos de la oficina de comunicaciones		Evidencia mes de abril: ITEM 6 Evidencia mes de mayo: ITEM 6 Evidencia mes de junio: ITEM 6 Evidencia mes de julio: EVIDENCIAS ITEM 6 Evidencia mes de agosto: EVIDENCIAS ITEM 6 Evidencia mes de septiembre: ITEM 6 Evidencia mes de octubre: Item 6 Evidencia mes de noviembre: Item 6 EVIDENCIA MES DE DICIEMBRE: Item 6
7. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.	SI	Evidencia mes febrero: actividad no ejecutada Evidencia mes marzo: actividad no ejecutada Evidencia mes abril: actividad no ejecutada Evidencia mes de mayo: ITEM 7 Evidencia mes de junio: ITEM 7 Evidencia mes de julio: EVIDENCIAS ITEM 7 Evidencia mes de agosto: EVIDENCIAS ITEM 7 Evidencia mes de septiembre: ITEM 7 Evidencia mes de octubre: Item 7



		Evidencia mes de noviembre: Item 7 Evidencia mes de diciembre: Item 7
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101134579		
CERTIFICADO O ANEXO	Certificado de póliza descargado en SECOP.		
FECHA EXPEDICIÓN	12/02/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/02/2025	30/04/2026	\$ 3,300,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento al objeto contractual mediante el apoyo a la planeación y ejecución de actividades orientadas a la vinculación laboral, el fortalecimiento del emprendimiento y el relacionamiento con los egresados, en articulación con los centros de formación, el área de Emprendimiento y la APE.

Se garantizó el registro, trazabilidad y consolidación de la información mediante bases de datos actualizadas con reportes regionales y otras fuentes pertinentes.

Se apoyó la organización y desarrollo de eventos institucionales, destacándose el Encuentro de Egresados 2025, así como ferias empresariales y actividades de promoción laboral. Igualmente, se realizaron reuniones virtuales y presenciales con los referentes de los centros asignados para coordinar la ejecución del Plan de Acción 2025.

Se elaboraron los dos informes semestrales del Programa de Egresados y se formuló el Plan de Acción 2026. Asimismo, se efectuó la difusión de correos institucionales relacionados con actividades de la APE, Fondo Emprender, convenios con IES, portafolio de servicios, cadena de formación interna y certificación de competencias laborales.



Se analizó y consolidó la encuesta aplicada por Dirección General a egresados certificados 2024, generando el informe correspondiente. También se realizó seguimiento diario a las evidencias cargadas por los centros en Teams, correspondientes a los siete ejes del Programa de Egresados. Se diligenciaron y consolidaron los formularios mensuales del seguimiento al Plan de Acción 2025, y se recolectaron mensualmente las actividades ejecutadas por los quince centros de formación.

Se gestionó la articulación con las siguientes universidades con convenio marco para la ejecución de actividades conjuntas.:

1. Corporación universitaria del meta
2. Corporación universitaria Iberoamericana
3. Corporación universitaria Minuto de Dios
4. Corporación universitaria UNITEC
5. Fundación universitaria UNIAGRARIA
6. Fundación universitaria Cafam
7. Fundación universitaria Católica del Norte de Medellín
8. Fundación universitaria Compensar Unipanamericana
9. Fundación universitaria Del Área Andina
10. Fundación universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL
11. Fundación universitaria los Libertadores
12. Fundación universitaria María Cano
13. Fundación universitaria Para el desarrollo Humano UNINPAHU
14. Politécnico gran Colombiano
15. Pontificia Universidad Javeriana
16. Universidad Autónoma de Bucaramanga
17. Universidad Autónoma de Colombia
18. Universidad Central
19. Universidad de América
20. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
21. Universidad Santander
22. Universidad EAN
23. Universidad ECCI
24. Universidad el Bosque
25. Universidad Manuela Beltrán
26. Universidad Piloto de Colombia
27. Universidad Santo tomas

En coordinación con la APE se diseñó un formulario para actualizar los datos de los egresados participantes en las actividades mensuales; los resultados fueron analizados y compartidos con los referentes de los centros, al igual que la base de Fondo Emprender.



Se participó activamente en reuniones convocadas por Dirección General y se aportó la información requerida para el plan piloto de actividades 2026. Asimismo, se enviaron mensualmente los reportes correspondientes al avance del Plan de Acción 2025, incluyendo formularios, consolidado mensual y matriz porcentual de ejecución.

Adicionalmente, se brindó capacitación a los nuevos referentes del Programa de Egresados que ingresaron en la vigencia 2025 en los centros asignados. Actualmente, se continúa con el proceso de capacitación a la profesional Adriana Melo, apoyando su integración y fortalecimiento en la gestión del programa.

El profesional desempeño sus obligaciones contractuales de manera eficiente, responsable y a cabalidad, dando cumplimiento oportuno a cada una de las actividades asignadas.

En general, su desempeño ha sido bueno y acorde con los objetivos establecidos, evidenciando profesionalismo, responsabilidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica, dado que las actividades desarrolladas corresponden a apoyo técnico y administrativo al Programa de Egresados, sin ejecución de actividades ambientales, viales, energéticas o de seguridad industrial asociadas a infraestructura o manejo de recursos físicos.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11 de febrero de 2025.

Durante la vigencia contractual se contó con un único supervisor, JOSE FERNANDO FRANCO HINCAPIÉ, designado el 11 de febrero de 2025, quien ejerció la supervisión durante toda la ejecución del contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Valor inicial del negocio jurídico	\$33.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$33.000.000
Valor ejecutado	\$33.000.000
Valor pagado	\$33.000.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 31 de diciembre de 2025

JOSÉ FERNANDO FRANCO HINCAPIÉ
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7457465 de 2025